INFORME ACTIVIDADES CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6371912 de 2024

SUSCRITO ENTRE SENA Y TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe se describen y detallan las actividades realizadas durante la ejecución del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6371912 de 2024 con corte a septiembre de 2024 y conforme al ACTA 01 del 05-06-2024 donde se detallan las condiciones específicas para cada uno de los pagos.

OBJETO: Contratar la renovación del soporte, actualización y mantenimiento de la plataforma D-Signer.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a) Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato.	**Se está realizando, dando cumplimiento a los plazos y condiciones estipuladas.**	
b) Suscribir el acta de inicio. .	**Suscrita en el periodo anterior.**	**Se envío acta: Acta Inicio CO1.PCCNTR.6371912 de 2024.pdf**
c) Constituir garantía de los bienes y/o servicios prestados en los términos exigidos por el SENA. .	**Se constituyeron y se subieron al sistema SECOP en el periodo anterior.**	
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	**Se ha obrado bajo las condiciones requeridas.**	
e) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden, o similar de terceros, que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	**No se han presentado en ninguna forma.**	
f) Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	**No se ha presentado ninguno.**	
g) Ejecutar el contrato de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas. .	**Se ha ejecutado a loa fecha de la forma requerida.**	

h) Programar y coordinar junto con el Supervisor del contrato la entrega y recibo de los bienes, así como la ejecución de los servicios derivados del objeto contractual.	**Se han programado de forma oportuna las reuniones correspondientes.**	
i) Permitir al supervisor designado la revisión de los bienes y servicios quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien o trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	**Se ha procedido de esa forma y se han realizado las revisiones de los servicios.**	
j) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor, y entregar la información que éste le requiera. .	**Se ha procedido de esa forma.**	
k) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. .	**Se ha dado cumplimiento y se han anexado los documentos como soporte en las actividades específicas.**	
l)Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**No se ha presentado ningún hecho o circunstancia.**	
m) Presentar la factura de cobro oportunamente, junto con los anexos requeridos..	**Se presento la factura en el periodo anterior y se esta procediendo de acuerdo a las necesidades del Sena.**	
n) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	**Se ha guardado total reserva de la información suministrada.**	
o) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute En desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**No se han presentado.**	

p) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.	**No se han causado perjuicios**	
q) Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	**No se han suscrito ya que el contrato esta vigente aun.**	
r) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**No se han presentado y en caso tal se dará cumplimiento a los requerimientos.**	
s) El contratista deberá adoptar las medidas pertinentes de presentarse una emergencia sanitaria o de fuerza mayor que impida la ejecución normal del contrato, conforme a la normatividad vigente que rija la materia y/o los lineamientos que sobre el particular expida el SENA.	**No se ha presentado ninguna emergencia.**	
t) En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. NOTA: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.	**Se factura electrónicamente**	
u) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las	**Se cumplen con las obligaciones estipuladas en el articulo 5 de la ley 80 de 1993**	

que se deriven directamente del objeto contractual.		
v) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	**No se han estimado obligaciones adicionales**	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Entregar la correspondiente actualización de la certificación de licenciamiento.	**Se entrego certificación del licenciamiento en el periodo anterior.**	**D-Signer LICENCIA 20240606.pdf**
2. Brindar el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo aplicación D-Signer.	**Realizado.** • **Se efectúa sesión remota para verificar el proceso de firmado errado del certificado en la Sede de Puerto Carreño. Se evidencia el problema y se solicita la rexpedición del certificad a la entidad certificadora. Adicionalmente se detecta que el equipo no esta en la red del Sena, para lo cual se solicita la inclusión.** • **Se efectúa reunión para revisar el incidente presenta con una certificación de notas, en la cual se trunca la información. Se reciben los archivos soporte. Con base en las revisiones se detecta que la información está cargada de forma correcta en el sistema. la longitud del campo actual en D-Signer es de 254 y en el aplicativo SENA de 168. En reunión realizada con Diego se detecta el problema en la plantilla de generación se indica el ajuste respectivo y quedamos pendientes a las pruebas.** • **Se revisa el error generado " No se encuentra la variable 'FECHAINI'" en la ejecución de la nueva versión entregada de D-Signer, que se presentaba en uno de los centros. Se realiza sesión remota y se detecta que durante el proceso de actualización de la versión se omitió un archivo. Copiado el archivo en su correspondiente ubicación, el problema quedo resuelto.**	

	• **Se efectúa reunión remota para verificar el error generado en el centro 954600, donde no se pueden firmar las certificaciones. Se realizan diferentes pruebas que incluyen el uso de otros certificados y se detecta finalmente que el problema esta en el certificado utilizado. Se procede a solicitar el cambio del certificado a la entidad certificadora.** **No se generó una nueva versión del sistema ya que la solución al soporte obedeció a otros factores que no lo afectaron.**	
3. Apoyar en caso de requerirse en el proceso de migración servidores infraestructura Sena en lo requerido para conexión y transferencia de datos hacia los nuevos ambientes.	**No se realizaron actividades para el presente periodo.**	
4. Apoyar, asesorar y acompañar en los procesos de configuración y adaptación de la plataforma conforme a las políticas de seguridad vigentes para la Entidad.	**Se realiza la instalación del producto D-Signer DESKTOP y se verifica las opciones de seguridad.**	
5. Brindar el apoyo necesario para el adecuado funcionamiento de la plataforma D-Signer, con asistencia de personal calificado para atender los requerimientos de los usuarios finales.	**Se realizaron diferentes sesiones remotas para atender las incidencias presentadas.**	
6. Entregar al SENA los correspondientes medios de instalación del software. En caso de disponer algún tipo de portal web para descargar del producto software, servicio complementario del software, se debe conceder las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces realice la descarga.	**Se hace entrega para descarga del software de instalación, el cual incluye el manual y la totalidad de los componentes requeridos para la correcta operación del sistema D-Signer DESKTOP.**	**https://tery.com.co/entregas/sena/D-Signer-DeskTop-Setup.zip**
7. Prestar el servicio de soporte técnico a la plataforma D-Signer para su óptimo y correcto funcionamiento, el cual será realizado por un (1) año.	**Realizado. Se verifica el correcto funcionamiento en diversas ocasiones con temas relacionados con los certificados digitales y la instalación de la nueva versión entregada de D-Signer**	**Se realizaron diferentes sesiones remotas para evidenciar y solucionar las incidencias presentadas.**
8. Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o	**Se hace entrega para descarga de la nueva versión D-Signer DESKTOP con su**	**https://tery.com.co/entregas/sena/D-Signer-DeskTop-Setup.zip**

funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.	**correspondiente documentación.**	
9. Informar y entregar al SENA las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tendrán costo para la entidad durante la vigencia del contrato	**No se realizaron actividades para el presente periodo. No se generó una nueva versión del sistema ya que la solución al soporte obedeció a otros factores que no lo afectaron.**	
10. Actualizar la documentación de acuerdo con las últimas versiones, conforme a ajustes implementados en la plataforma, durante el plazo de ejecución del presente contrato.	**No se realizaron actividades para el presente periodo.**	
11. Entregar al SENA una certificación de disponibilidad del servicio de soporte y mantenimiento por un año a la plataforma D-Signer.	**Se entrego en el periodo anterior.**	**Se envía certificación: Certificación renovación contrato CO1.PCCNTR.6371912.pdf**
12. Para el adecuado funcionamiento del software. Siendo parte integral el soporte, mantenimiento y puesta en funcionamiento y/o paso a producción por parte del contratista, para lo cual se debe tener en cuenta los criterios y lineamientos del protocolo de paso a producción de acuerdo con el proceso de la gestión de Tecnologías de la Información del SENA.	**No se realizaron actividades para el presente periodo.**	
13. Presentar al supervisor del contrato informe de la gestión realizada en el año de soporte.	**Realizado. Se entrega informe de actividades del periodo**	**Se envío informe de actividades realizadas: Informe de Actividades (2) contrato CO1.PCCNTR.6371912.pdf**
14. Aportar las garantías requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato	**Realizado en el periodo anterior. Se subieron al SECOP II las garantías correspondientes y estas fueron aprobadas por el SENA**	
15. Suscribir acta de inicio del contrato con el supervisor del contrato.	**Realizado en el periodo anterior. Se realizo reunión y se firma acta de inicio del proyecto.**	**Se envía acta: Acta Inicio CO1.PCCNTR.6371912 de 2024.pdf**
16. Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el representante legal o revisor fiscal de registrarse) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto	**Realizado. Se anexan los documentos requeridos.**	**Se envía: Factura FVE91.pdf** **Comprobante_Pago_1066259330.pdf**

Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, de acuerdo con los requerimientos de Ley		**certificacion Pago Seguridad Social Tery.pdf** **Certificacion Parafiscales.pdf**
17. Reportar por escrito y de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	**Realizado. No se presentaron novedades o anomalías para el presente periodo.**	
18. Ejecutar las acciones que se requieran para el cumplimiento del contrato dentro de los plazos establecidos por el SENA, bajo las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y financieras.	**Realizado. Se ejecutaron las acciones requeridas durante el periodo, como se evidencia en el presente documento**	
19. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	**Realizado. Se mantiene total reserva de la información suministrada por el SENA por razón del este contrato**	

Entregables

Entregable	Requerimientos para el segundo pago	Gestión Desarrollada
1	Presentar al supervisor de contrato, el informe en la cual se relacionen las obligaciones contractuales y las respectivas actividades realizadas durante el Periodo de ejecución del contrato	Se envío informa de actividades realizadas: Informe de Actividades (2) contrato CO1.PCCNTR.6371912.pdf
2	Instalar la actualización de D-Signer DeskTop y capacitar al personal técnico del SENA.	Se realizaron las dos actividades en el equipo suministrado y al personal designado.
3	Entregar con la respectiva factura electrónica con los soportes requeridos	Se envía factura electrónica con los respectivos soportes.



ORLANDO RODRIGUEZ CABRERA
C.C. No 79151938 de Bogotá